

**AYUDAS Y SUBVENCIONES CONVOCADAS
EN LA SEMANA DEL 12 AL 18 DE JULIO DE 2025**

BOLETÍN PROVINCIAL DE A CORUÑA:

CONCELLO DE AMÉS

- ❖ **Ayudas para la adquisición de libros de texto y material escolar destinados a alumnado de 2º ciclo de educación infantil. Curso 2024/2025.**

Objeto: Tienen como finalidad que la población escolar integrada en familias con menos recursos disponga del material educativo preciso para el normal desarrollo de su aprendizaje. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los padres y madres -o tutores legales- de los niños y niñas matriculados en el curso escolar 2024/2025 en un centro de enseñanza sostenida con fondos públicos, en el nivel de Educación Infantil (2ª Etapa, de 3 a 5 años) **(plazo hasta el 15.08.2025)**.

CONCELLO DE ARZÚA

- ❖ **Subvenciones municipales para actividades de carácter cultural, deportivo y educativo a entidades sin ánimo de lucro 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad promocionar actividades culturales, actividades deportivas y actividades educativas. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades, organismos o asociaciones jurídicamente constituidas que carezcan de fines de lucro y que estén inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones y Entidades del Ayuntamiento (no exigible para Centros de Educación y que no tengan deudas con el Ayuntamiento de Arzúa **(plazo hasta el 13.07.2025)**).



CONCELLO DE BETANZOS

❖ **Subvenciones dirigidas a la promoción de fiestas populares para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la labor de las entidades culturales y vecinales así como de las comisiones de fiestas para contribuir al impulso de la participación de la ciudadanía para celebrar y conservar las fiestas parroquiales de mayor tradición y arraigo. Podrán ser beneficiarias de estas las entidades jurídicamente constituidas o agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas que carezcan de fines de lucro, que desarrollen su actividad en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Betanzos y que no tengan pendiente justificar ninguna subvención concedida (**plazo hasta el 06.08.2025**).

❖ **Subvenciones dirigidas a las entidades culturales para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad colaborar con el mantenimiento de la actividad de las asociaciones culturales y fomentar la actividad en el campo de la cultura. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades que estén legalmente constituidas, que carezcan de fines de lucro, que desarrollen su actividad en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Betanzos y que no tengan pendiente justificar ninguna subvención concedida (**plazo hasta el 06.08.2025**).

❖ **Subvenciones dirigidas a las entidades deportivas para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar a las entidades deportivas impulsando la igualdad y la democratización. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades que estén legalmente constituidas, que carezcan de fines de lucro, que desarrollen su actividad en el ámbito territorial del Ayuntamiento de Betanzos y que no tengan pendiente justificar ninguna subvención concedida (**plazo hasta el 06.08.2025**).

❖ **Subvenciones dirigidas a las entidades sociales para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la actividad en el campo de los Servicios Sociales, contribuyendo así a la consecución de actuaciones que de manera prioritaria si dirijan a la población más desfavorecida. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades que estén legalmente constituidas, que carezcan de fines de lucro, que desarrollen su actividad en el ámbito territorial del



Ayuntamiento de Betanzos y que no tengan pendiente justificar ninguna subvención concedida (**plazo hasta el 06.08.2025**).

CONCELLO DE BOIRO

❖ **Becas a deportistas 2024.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder becas a deportistas con talento para progresar en sus respectivas especialidades. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los deportistas empadronados en Boiro, tener entre 9 y 23 años a 31 de diciembre de 2024, contar con licencia federativa vigente al momento de la convocatoria y haber participado en algún campeonato, convocatoria o pruebas oficiales (**plazo hasta el 28.07.2025**).

CONCELLO DE PADRÓN

❖ **Subvenciones municipales a entidades públicas o privadas para fomentar una actividad o interés municipal en el ámbito cultural y de festejos populares 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad prestar servicios o realizar actividades que contribuyan al fomento de los intereses peculiares del Ayuntamiento de Padrón. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas o entidades públicas o privadas jurídicamente constituidas, así como agrupaciones de personas físicas y jurídicas sin personalidad jurídica (**plazo hasta el 29.07.2025**).

CONCELLO DE PONTECESO



❖ **Programa “Ponte-cedo: Servicio de Apoyo a Familias Madrugaras” 2025-2026.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la gestión de solicitudes de inscripción en las diferentes actividades de conciliación. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los padres, madres o tutores de niños y niñas que se encuentren empadronados en cualquier municipio de Ponteceso (**plazo desde el 15.07.2025 hasta el 03.09.2025**).

CONCELLO DE RIBEIRA

❖ **Ayudas a través de incentivos a la contratación temporal por cuenta ajena del alumnado del “Obradoiro de Emprego Tahume X”.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar la empleabilidad y ocupabilidad de las personas participantes en los talleres duales de empleo. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas empleadoras y las empresas, cualquiera que sea la forma jurídica que adopten, incluidas las personas autónomas, las sociedades civiles y las comunidades de bienes, aunque carezcan de personalidad jurídica, cuya actividad esté directamente relacionada con las especialidades de “Trabajos de carpintería y mueble” o de “Actividades auxiliares en conservación y mejora de montes”, y que contraten trabajadoras o trabajadores por cuenta ajena para prestar servicios en centros de trabajo radicados en el ámbito territorial de los talleres duales de empleo (**plazo hasta el 17.08.2025**).

CONCELLO DE SAN SADURNIÑO

❖ **Subvenciones para asociaciones y entidades culturales 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar actividades culturales de interés municipal y mejorar las infraestructuras y equipamientos culturales de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro con domicilio o actividad en San Sadurniño. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones y entidades válidamente constituidas sin fin de lucro, que tengan su domicilio social en el Ayuntamiento

de San Sadurniño, realicen actividades de interés municipal y se encuentren debidamente inscritas en el Registro municipal de entidades (**plazo hasta el 18.08.2025**).

❖ **Subvenciones para la plantación de frutales autóctonos 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad promover la plantación de variedades autóctonas de manzano (Ollo Negro, Príncipe, Roxelia, Da Segá y Reineta de San Bieito) y ciruelo (Collón de Frade y Arillo) en terrenos del municipio de San Sadurniño. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de edad, titulares o con derecho de uso de las fincas durante al menos 10 años que se encuentren al corriente de sus obligaciones (**plazo hasta el 18.08.2025**).

❖ **Subvenciones para la promoción deporte y entidades deportivas 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar las actividades de promoción del deporte realizadas por entidades deportivas con domicilio social en San Sadurniño, así como cubrir sus gastos corrientes, participación en competiciones y mantenimiento de su actividad. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades deportivas inscritas en el municipio, que estén al corriente de sus obligaciones fiscales y económicas (**plazo hasta el 18.08.2025**).

BOLETÍN PROVINCIAL DE PONTEVEDRA:

CONCELLO DE REDONDELA

❖ **Subvenciones para adquisición de libros y material curricular destinados al alumnado de centros docentes públicos de educación infantil de redondela de la segunda etapa (de 3 a 5 años) en el curso escolar 2025/2026.**

Objeto: Tienen como finalidad adquirir libros y material escolar de Educación Infantil para el curso 2025/2026. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas el/la padre/madre/tutor o tutora legal del alumnado matriculado en educación infantil (segunda etapa), en uno de los centros públicos de



Redondela durante el curso escolar 2025/2026 y tener una renta per cápita familiar igual o inferior a 8.800 € (**plazo hasta el 31.07.2025**).

CONCELLO DE NIGRÁN

- ❖ **Subvenciones para adquisición de libros y material curricular destinados al alumnado de centros docentes públicos de educación infantil de redondela de la segunda etapa (de 3 a 5 años) en el curso escolar 2025/2026.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar el desarrollo de programas y actividades culturales que complementen la programación de los servicios municipales. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las asociaciones u otras entidades asociativas sin ánimo de lucro que figuren inscritas en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Nigrán con una antigüedad de como mínimo seis meses, y que tengan su sede social en el término municipal de Nigrán (**plazo hasta el 08.08.2025**).

CONCELLO DE VIGO

- ❖ **Subvenciones para el fomento del asociacionismo y de la participación ciudadana 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar las actividades de interés público realizadas a través de agrupaciones de personas, asociaciones, etc. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades que operen en el movimiento vecinal y figuren inscritas en los epígrafes 10.1 o 10.5 del Registro Municipal de Asociaciones (Asociaciones de Vecinos y Sociedades Culturales), que fomenten el asociacionismo y la participación ciudadana y tengan como ámbito de actuación el término municipal de Vigo (**plazo hasta el 08.08.2025**).



DIARIO OFICIAL DE GALICIA (DOG):

AXENCIA DE TURISMO DE GALICIA

❖ **Programa #DescubreGaliciaenOtoño a través de los bonos turísticos.**

Objeto: Tienen como finalidad incentivar la demanda interna de servicios turísticos prestados en dicha comunidad autónoma en períodos de estacionalidad, buscando, prolongar la actividad y dinamizar la economía y el empleo turístico. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas mayores de edad y residentes de la Comunidad Autónoma de Galicia (**plazo para la descarga desde las 9:00 del 18.07.2025 hasta el 19.09.2025 y válido desde el 15.09.2025 hasta el 25.12.2025**).

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES E FORMACIÓN PROFESIONAL

❖ **Ayudas para la formación de doctores y doctoras de las universidades del Sistema universitario de Galicia (SUG) en empresas y centros de innovación y tecnología 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad de promover la colaboración efectiva y la transferencia de conocimiento entre las universidades del SUG y el tejido empresarial y potenciar la captación de jóvenes investigadores para que desarrollen sus proyectos de investigación en empresas y centros de innovación y tecnología. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas y centros de innovación y tecnología de la Comunidad Autónoma que estén válidamente constituidos, con domicilio social o centro de trabajo en Galicia que cuenten con un año de antigüedad mínimo y las universidades del SUG (**plazo hasta el 19.08.2025**)

CONSELLERÍA DE EMPREGO, COMERCIO E EMIGRACIÓN

❖ **Subvenciones para la puesta en práctica de programas integrados de empleo de Galicia 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad facilitar a las personas trabajadora en situación de desempleo los recursos y herramientas que mejoren su empleabilidad. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los Ayuntamientos, las mancomunidades de Ayuntamientos o las entidades públicas dependientes o vinculadas a un Ayuntamiento, las entidades con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro **(plazo hasta el 18.08.2025)**

CONSELLERÍA DE POLÍTICA SOCIAL E IGUALDADE

❖ **Ayudas a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, por reducción de jornada de trabajo, como medida del fomento de la corresponsabilidad 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad fomentar la corresponsabilidad de las personas de la unidad familiar que ejerciten el derecho a la reducción de la jornada laboral, especialmente por parte de los hombres, para el cuidado de sus hijos. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas la persona progenitora del menor que ejerza el derecho a la reducción de la jornada, en función de: las unidades familiares en la que la pareja esté formada por personas del mismo sexo, cualquiera de las personas progenitoras, en el caso de que sean de distinto sexo, el progenitor masculino y en las unidades familiares monoparentales la persona a cargo de la unidad familiar **(plazo hasta el 15.08.2025)**.

❖ **Ayudas a las personas con esclerosis lateral amiotrófica o con sus fenotipos 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder ayudas económicas a personas con esclerosis lateral amiotrófica o con sus fenotipos. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las personas físicas que a la fecha de presentación tengan 18 años, estar empadronados en algún Ayuntamiento de la Comunidad Autónoma de Galicia y estar diagnosticada de la enfermedad de esclerosis lateral amiotrófica o cualquiera de sus fenotipos que tenga reconocida la situación de dependencia o tenga solicitado su reconocimiento con anterioridad a la presentación de la solicitud **(plazo hasta el 03.11.2025)**.

❖ **Programa Emega para el fomento del emprendimiento femenino en Galicia 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar y fomentar el emprendimiento femenino en Galicia y la creación de empleo, por cuenta propia y por cuenta ajena para mujeres. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas privadas formadas por mujeres que inicien su actividad económica o formalicen sus planes de reactivación y/o mejora en el periodo comprendido entre el 30 de septiembre del 2024 y el 15 de agosto del 2025 (**plazo hasta el 15.08.2025**).

CONSELLERÍA DE SANIDADE

- ❖ **Ayudas para entidades privadas sin ánimo de lucro con el fin de realizar programas de incorporación social en viviendas para pacientes estabilizados en las unidades asistenciales con especialización en drogodependencia de la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2025.**

Objeto: Tienen como finalidad apoyar a las personas a tratamiento de deshabituación de trastornos adictivos para facilitar su incorporación social y promover una vida autónoma en ámbito residencial. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las entidades sin ánimo de lucro inscritas en el Registro de Entidades Colaboradoras del Plan de Galicia sobre drogas y ser titular o responsable de una vivienda de apoyo a la incorporación social de pacientes estabilizados en las unidades asistenciales de drogodependientes (**plazo hasta el 17.08.2025**).

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO (BOE):

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

- ❖ **Becas de formación del Instituto Cervantes.**

Objeto: Tienen como finalidad conceder 38 becas para formar especialistas en las distintas áreas del Instituto Cervantes, relacionadas con la promoción de la enseñanza, el estudio, el uso de la lengua y de la cultura española e hispanoamericana en el exterior; la adquisición de conocimientos prácticos

en sistemas de información, de gestión, de difusión y gestión cultural, incluidas las de carácter administrativo y de asesoramiento jurídico. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las empresas productoras independientes y las empresas productoras no independientes, incluidas en ambas las agrupaciones de interés económico (**plazo hasta el 01.08.2025**).

MINISTERIO DE CULTURA

❖ **Ayudas para la producción de largometrajes sobre proyecto.**

Objeto: Tienen como finalidad producir largometrajes sobre proyecto. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas los titulados universitarios de grado, licenciado, ingeniero o arquitecto, en las materias y especialidades (**plazo para solicitudes primera selección desde el 05.08.2025 hasta las 14:00 del 15.09.2025 y plazo para segunda selección desde el 26.08.2025 hasta las 14:00 del 15.09.2025**).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

❖ **Ayudas a proyectos para el impulso de la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores (ICV/ME).**

Objeto: Tienen como finalidad ejecutar planes de inversión correspondientes a la sección General, proyectos de I+D desarrollados en la cadena de valor de la microelectrónica y de los semiconductores con independencia de que estén o no inscritos en iniciativas o programas paneuropeos. Podrán ser beneficiarias de estas ayudas las sociedades mercantiles privadas y las sociedades mercantiles estatales con personalidad jurídica propia, legalmente constituidas en España y debidamente inscritas en el registro correspondiente, con independencia de su tamaño (**plazo desde las 09:00 del 01.09.2025 hasta las 14:00 del 30.09.2025**).